

GOLPE LETAL A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

Las organizaciones abajo firmantes rechazamos enérgicamente las reformas a la Ley de la Carrera Judicial y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, aprobadas el martes 31 de agosto por la Asamblea Legislativa de manera atropellada, inconsulta, opaca e ilegítima. Estas reformas terminan de anular la independencia del Órgano Judicial, luego del desmantelamiento de la Sala de lo Constitucional el pasado 1 de mayo. Ante este nuevo ataque manifestamos:

- Las reformas aprobadas violan la Constitución, especialmente por socavar la independencia judicial, elemento fundamental para garantizar una justicia imparcial.
- Las reformas aprobadas por los diputados del partido oficialista y otros afines irrespetan la Constitución y van en contra de los estándares internacionales de independencia judicial que del Estado salvadoreño está obligado a seguir, pero sobre todo quitan a la ciudadanía el derecho de defender sus derechos ante un juez independiente.
- Nos solidarizamos y respaldamos el rechazo contra las reformas manifestado por jueces y magistrados. Expresamos a los jueces, juezas, magistrados y magistradas que no están solos.
- Las reformas incrementan la discrecionalidad de la Corte Suprema de Justicia en el nombramiento, traslado y suspensión de jueces de paz, de primera instancia y magistrados de Cámaras, lo cual puede derivar en colocar a funcionarios no independientes y carentes de mérito; esto también se replica en la FGR.
- La comunidad democrática internacional debe prestar urgente atención a la consolidación del autoritarismo en El Salvador y señalar este golpe a la independencia judicial.

Aunque la depuración de la justicia es una tarea importante para llevar mejores servicios de justicia a la ciudadanía, ello debe hacerse respetando la Constitución y los procesos establecidos o de lo contrario se avanzan objetivos en contra de sus mismos derechos.

De nuestra parte continuaremos firmes en nuestro compromiso por velar y denunciar este y otro tipo de actos que atentan contra los derechos de los salvadoreños y salvadoreñas.

San Salvador, 2 de septiembre de 2021.

